

Procedimientos de matrícula y requisitos 2025-2026

Procedimientos y documentos requeridos para la matrícula de estudiantes

El padre, madre, tutor legal o cuidador temporal de cualquier estudiante en edad de primaria o secundaria que solicite la matrícula por primera vez en las Escuelas Públicas de Chicago deberá presentar al director de la escuela o a su designado una prueba de edad, comprobante del domicilio actual, y los registros del examen físico y de vacunación. ([Informe de la Junta #: 24-1212-PO2](#))

Si un estudiante está experimentando inestabilidad en su vivienda, debe ser matriculado de inmediato sin que se requiera prueba de edad, tutela, domicilio, examen físico ni registros de vacunación. Esto incluye a estudiantes que residen en refugios, viviendas compartidas debido a dificultades económicas u otras situaciones de vivienda temporales. Los jóvenes no acompañados también deben ser inscritos, incluso sin la presencia de un adulto.

Los adultos que actúen como custodios temporales de un estudiante debido a circunstancias que involucren a los padres, tutores legales o al propio estudiante, pueden inscribirlo presentando la documentación correspondiente que compruebe el domicilio y el estatus como custodio temporal. Esto puede incluir una carta notariada del padre o madre autorizando la custodia temporal y explicando el motivo, o la Declaración Jurada de Matrícula y Residencia del Departamento de Educación del Estado de Illinois.

Las prácticas de matrícula deben ser no discriminatorias y garantizar el acceso equitativo para todos los estudiantes, sin importar su raza, color, género, identidad, religión, discapacidad, orientación sexual, origen nacional o estatus de ciudadanía. Ningún estudiante puede ser excluido de la matrícula debido a su estatus migratorio o al de sus padres o tutores.

Prueba de edad

La prueba de edad incluye, pero no se limita a, uno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento original o copia certificada
- Acta o certificado de bautismo del estudiante (no se acepta para matrícula preescolar)
- Pasaporte estadounidense o extranjero
- Documentos de tribunal (solo para estudiantes en hogares de crianza)
- Historiales o récords médicos (se acepta solo para la matrícula preescolar)

Comprobante de tutela o custodia

El comprobante de tutela o custodia incluye, pero no se limita a, uno de los siguientes documentos:

- Una orden judicial válida
- La declaración de impuestos más reciente donde el menor figure como dependiente
- Comprobante de seguro médico que cubra al menor
- Documentos de asistencia pública que cubran al menor
- Formulario de declaración jurada de residencia (Affidavit of Residency)

Prueba de domicilio actual

Se requieren dos de los siguientes documentos para verificar el domicilio actual de la familia:

- Recibo actual de servicios públicos
- Licencia de conducir de Illinois o identificación estatal
- Escritura de propiedad o contrato de arrendamiento actual
- Credencial de empleado
- Tarjeta de registro de votante
- Documentos judiciales
- Tarjeta de Medicaid o Medicare
- Formulario con matasellos del Servicio Postal de EE. UU. para cambio de domicilio
- Cualquier documento oficial emitido por una agencia federal o estatal

Requisitos de la Ley de Registros de Niños Desaparecidos para Comprobar la Identidad y Edad

Además de recopilar documentos para comprobar la edad y el domicilio con fines de matrícula, las escuelas están obligadas, según el [Informe de la Junta n.º 24-1212-PO2](#), a recopilar y mantener documentación que demuestre de manera confiable la identidad y edad del estudiante, y conservar dicha documentación como parte del expediente permanente del estudiante.

La documentación aceptable incluye un acta de nacimiento original o uno de los siguientes documentos acompañado de una [declaración jurada](#) que explique por qué el padre, madre o tutor legal no puede presentar una copia del acta de nacimiento original: pasaporte estadounidense o extranjero, visa estadounidense o extranjera, Verification of Release, formulario I-94, formulario I-385, o documento de viaje emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Requisitos de elegibilidad para la inscripción en preescolar, kindergarten y primer grado

Todos los niños que residen dentro de los límites de la Ciudad de Chicago son elegibles para inscribirse en las Escuelas Públicas de Chicago (CPS). Las escuelas deben cumplir con las normas de elegibilidad por edad establecidas por la Junta para las inscripciones estudiantiles. Para el ciclo escolar 2025-2026, las fechas de corte de nacimiento aplicables son las siguientes:

- **Preescolar:** Los niños que cumplan 3 o 4 años de edad el 1.º de septiembre de 2025 o antes pueden postularse a través del proceso de inscripción preescolar a nivel distrital. Tenga en cuenta que la inscripción preescolar también requiere comprobante de ingresos (además de comprobante de edad y domicilio actual).
- **Kindergarten:** Los niños deben tener 5 años, pero no haber cumplido 6, el 1.º de septiembre de 2025 o antes (fechas de nacimiento entre el 02/09/2019 y el 01/09/2020). El ingreso anticipado puede estar disponible mediante un proceso formal.
- **1.º grado:** Los niños deben tener 6 años, pero no haber cumplido 7, el 1.º de septiembre de 2025 o antes (fechas de nacimiento entre el 02/09/2018 y el 01/09/2019*).

Para obtener información sobre cómo postularse a un programa escolar de su preferencia, visite cps.edu/about/departments/early-childhood-education/.

Si desea asistencia personalizada, puede llamar a la Línea Directa de Aprendizaje Temprano de Chicago al (312) 229-1690 o visitar cps.edu/ChicagoEarlyLearning para obtener información sobre programas de preescolar en toda la ciudad.

CPS ha establecido una política y un proceso para las familias interesadas en solicitar el ingreso anticipado a kindergarten. Para más información, comuníquese con la Oficina de Acceso e Inscripción al (773) 553-2060 o visite go.cps.edu/accelerated-placement.

Apoyo e información para la inscripción

- **Asistencia general para la inscripción:** Comuníquese con el Centro de Apoyo para Padres al (773) 553-3772 para recibir ayuda con la inscripción escolar, los documentos requeridos o la asignación de escuelas.
- **Buscador de escuelas:** Encuentre la escuela asignada a su domicilio utilizando el Buscador de Escuelas de CPS en schoolinfo.cps.edu/schoollocator
- **Inscripción en educación temprana:** Para inscribir a su hijo en preescolar, visite cps.edu/ChicagoEarlyLearning o llame a la Línea Directa de Aprendizaje Temprano de Chicago al (312) 229-1690.
- **Estudiantes en situaciones temporales de vivienda (STLS):** Si su familia está enfrentando falta de vivienda o inestabilidad habitacional, comuníquese con la Oficina de STLS al (773) 553-2242 o con el/la enlace STLS de su escuela.
- **Educación especial y estudiantes diversos:** Para asistencia con IEPs, planes 504 o servicios de educación especial, comuníquese con la Oficina para Estudiantes con Discapacidades (OSD) al (773) 553-1800 o visite cps.edu/OSD.
- **Ingreso anticipado (kindergarten):** Si está interesado en el ingreso anticipado a kindergarten, comuníquese con la Oficina de Acceso e Inscripción al (773) 553-2060 o visite go.cps.edu/accelerated-placement.

*Se aplica una excepción limitada para los niños nacidos entre el 02/09/2017 y el 31/12/2017 si el niño (i) asistió al mismo preescolar y kindergarten fuera de CPS y (ii) recibió instrucción en kindergarten por parte de un maestro debidamente certificado.